

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	31 DE JULIO 2019	CONTRATO No.:	25900
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/01/2020
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA USO DE LA FGR		
PRODUCTO:	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		
ORIGEN:	ORIGEN : Indiferente		
CANTIDAD:	41.00	PRECIO UNITARIO USS:	1,010.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS SA DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
No. CREDENCIAL:	38		
DATOS DE CUANTIFICACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	USS	41.410.00	
IVA ANUAL NEGOCIADO:	USS	5,383.30	
TOTAL:	uss	46,793.30	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 84 -- ITEM 2 ASÍ MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA:	31 DE JULIO 2019	<b>CONTRATO No.:</b> 25903	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/01/2020	
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA USO DE LA		
PRODUCTO:	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RECEPTORES DE DENUNCIAS		
UNIDAD:	UNIDAD	ORÍGEN: indiferente	
CANTIDAD:	3.00	PRECIO UNITARIO USS :	1,035.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
No. CREDENCIAL:	38		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	3,105.00	
VALOR NEGOCIADO:	USS	403.65	
TOTAL:	USS	3,508.65	
OBSERVACIONES :	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 84 -- ITEM 10 ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE BOLSA



## CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA:	31 DE JULIO 2019	CONTRATO No.:	25904
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/01/2020
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA USO DE LA FGR		
PRODUCTO:	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN:	Indiferente
CANTIDAD:	17.00	PRECIO UNITARIO USS :	1,041.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 OIAS CORRIDOS
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A DE CV		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
No. CREDENCIAL:	38		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	17,697.00	
VALOR ANUAL NEGOCIADO:	USS	2,300.61	
TOTAL:	USS	19,997.61	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 84 -- ITEM 8 ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO Y RENOVACION DE SOFTWARES PARA USO DE LA FGR".
Producto	Computadoras, renovación de softwares y otros equipos
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	(SEGÚN ANEXO) FONDO GOES
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por lotes y/o ítems.</li> <li>3. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a lo Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurado ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de lo Ley de Competencia según el modelo de declaración jurado establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>PARA LOS ÍTEMS DE LOS LOTES 1, 2 Y 3: La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, a partir de la Orden de Inicio emitido y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>PARA EL LOTE 4. ITEM 12,13 y 14: Lo renovación de los softwares deberá realizarse en un periodo máximo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, o partir de lo Orden de Inicio emitido y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. o 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>PARA EL ITEM 15:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El periodo de licenciamiento, soporte técnico, extensión de garantía y cobertura se debe ofertar para un año contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador de Contrato.</li> <li>b) La entrega del equipo deberá realizarse en un periodo máximo de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIOS, o partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato,</li> </ol>



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

	<p>todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>Lo entrega de todos los lotes se realizará en las oficinas de lo Gerencia de Tecnología de lo FGR, ubicada en Edificio La Sultana G-12, Antiguo Cuscatlán, la Libertad; previa coordinación con el administrador de contrato.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y uno fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</li> <li>b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</li> <li>e) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS</li> </ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acto de recepción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar los siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.. / Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</li> </ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.. / Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</li> </ul> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.. / Garantía de Fábrica</li> </ul> <p>El Ofertante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 1: Especificaciones Técnicas; literal F. OTRAS CONSIDERACIONES del presente documento.</p> <p>Los Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir o favor de lo Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable y serán devueltos una</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

	<p>vez se cumpla con las entregas o satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolso.</p> <p>Los garantías podrán constituirse o través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta o nombre de Bolso de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato</b> y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuero de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por codo día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando lo penalización antes indicada no podrá exceder o 15 días calendario, posteriores o lo fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo coso, lo penalización, mínimo o imponer relacionada con la entrego de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínimo a imponer relacionado con lo prestación de servicios será el equivalente o un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por lo Institución compradora en conjunto con lo USI, y cancelado por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el <b>Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA</b>, según sea el caso; dentro de los <b>cinco días calendario</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de lo penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de lo penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte lo entidad compradora poro la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En coso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados paro entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar o la Bolso,</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA Nº 84 FECHA 31 /07/2019**

	<p>que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigido al Gerente General de BOLPROS. S.A. DE C.V., y deberá contener lo información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles poro solicitar lo ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán o partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o o partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme o lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para lo USI y los Puestos de Bolso vendedores, que. en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados o lo Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedos de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolso continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la gorantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos o cobro deberán ser presentados únicamente en los oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicados en Colonia Ávila, pasaje No. 1, Coso No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolso Vendedor o nombre de BOLPROS S.A de C.V</li> <li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</li> <li>c) Acta de recepción.</li> <li>d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li> <li>e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li> <li>f) Nota de envío por porte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li> </ul> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original poro lo institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar o la Fiscalía General de lo República, como Agente de Retención del Impuesto o lo Transferencia de Bienes Muebles y a lo Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado [según seo el caso].</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRANº 84 FECHA 31/07/2019**

Otros Condiciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor hoyo entregado el 100% de lo controlado.</li> <li>2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instrudivo de Operaciones y Liquidaciones de Lo Bolso.</li> <li>3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO N° 7.</li> <li>4. En el coso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00</li> </ol>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de lo negociación hasta el 31 de enero de 2020.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS**

Todos los equipos deberán ser ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA; no se aceptarán equipos tipo Clones (marca genérica), usados, descontinuados, re-manufacturados o reparados (Refurbished) y deberán cumplir con todos los especificaciones definidos en cada uno de ellos.

**B. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Fuente de financiamiento: Fondo General.

Proyecto 6091- Actualización de la Plataforma Tecnológico de la Fiscalía General de lo República a Nivel Nacional.

No.Item	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO.	unidad	,n

Fuente de Financiamiento: Fondo General.

(Provenientes del refuerzo presupuestario del 10% de recuperación judicial.)

No. ítem	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CanHdad
8	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	UNIDAD	17

Fuente de Financiamiento: Fondo General

No. ítem	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RECEPTORES DE DENUNCIAS.	UNIDAD	3





**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

**C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.**

**ITEM 2: COMPUTADORA DE ESCRITORIO**

**CANTIDAD REQUERIDA: 41**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Morco y modelo del equipo.
2	Procesador Intel Core i5 con los siguientes corocterísticas: 6 núcleos, 6 hilos, con frecuencia base de 2.1 GHz cómo mínimo y de última generación; o procesador AMD Ryzen 5 PRO. con las siguientes coroclerísicos: cuatro núcleos, ocho hilos, con frecuencia base de 2.3Ghz como mínimo y de última generación.
3	Chasis/Cose Tipo TINY, MINI o MICRO. Poro ser instalado atrás del Monitor ofertado
4	Monitor de la misma morca del CPU ofertado: como mínimo 20" con conexión de vídeo VGA y DP compatible con CPU ofertado. Este monitor tiene que tener la característico de poder girar sobre su base como mínimo 40 grados.
5	Memoria RAM: 8GB DDR4. Con capacidad de crecimiento hasta 32Gb.
6	Disco Duro ITB SATA 7200 RPM.
7	Tarjeta de audio integrado.
8	Teclado: USB en español de la mismo morca del equipo.
9	Mouse: USB óptico con scroll de lo misma marca del equipo.
10	Puertos: 6 USB todos de 3.1; 1 VGA y 1 DP
11	Accesorio VESA para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de lo misma marca del CPU. Este deberá permilir el airo de lo pantollo sin ningún problema.
12	Sistema Operativo: Windows 10 Professional última versión liberado por el fabricante, 64 bits, en español.
13	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
14	Incluir uno licencio por máquina de Microsoft Office Estándar 2019, OLP NL Gov más reciente (NO BETA)
15	El ofertante debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de lo República. (Entregar documentación original que evidencie la osinnoción)
16	Accesorios: Mouse Pod con soporte de gel para muñecas.
17	Palch cord cotegorío 6E de 7ft.
18	Cable de seguridad recomendado por el fabricante del CPU (Anexor documentación).
19	Tarjeta de red alámbrico 10/100/1000 Mbps; Torjeto de red inalámbrica 802.11oc 2x2 o superior ambas configuradas de fabrico
20	La motherboard debe ser propio del fabricante del equipo con lo marco y el número de porte troquelado y con funcionalidad propio para lo productividad de oficinas (No Hogar)
21	Solución de seguridad que permito lo detección de intrusiones poro el firmware de lo BIOS desde el arranque del equipo, con capacidad de recuperación automático del BIOS, con soporte o administración fuera de banda.
<b>GARANTIA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENE:</b>	
22	Tres años de garantía poro el equipo por desperfecto de lábrica, incluyendo accesorios y periféricos.
23	Se deberá entregar documentación del registro de la garantía con el fabricante.
24	Debe incluir lo entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mono de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de folla, durante el período de la garantía.
25	El proveedor debe presentar corto del fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado.
26	No se aceptarán equipos considerados Clones o re manufacturados. Proporcionar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo. El proveedor debe presentar corta del fabricante de lo morco del equipo que es Distribuidor Autorizado.
<b>ENTREGA DE EQUIPOS:</b>	



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRANº 84 FECHA 31/07/2019**

27	La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS</b> , a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato y deberán ser entregados en las oficinas de la Gerencia de Tecnología ubicado en colonia y avenida Lo Sultana, edificio G-12, Antiguo Cuscatlán, Lo Libertad.
----	--

**ITEM 8: COMPUTADORA DE ESCRITORIO**

**CANTIDAD REQUERIDA: 17**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo.
2	Procesador Intel Core i5 con características: 6 núcleos, 6 hilos, con frecuencia base de 2.1 GHz como mínimo y de último generación. O procesador AMD Ryzen 5 PRO, con características: cuatro núcleos, ocho hilos, con frecuencia base de 2.3GHz como mínimo y de última generación.
3	Chasis/Cose Tipo TINY, MINI o MICRO. Para ser instalado oírás del Monitor ofertado
4	Monitor de lo mismo marco del CPU ofertado: como mínimo 20" con conexión de vídeo VGA y DP compatible con CPU ofertado. Este monitor tiene que tener la característica de poder girar sobre su base como mínimo 40 grados.
5	Memoria RAM: 8GB DDR4. Con capacidad de crecimiento hasta 32Gb.
6	Disco Duro ITB SATA 7200 RPM.
7	Tarjeta de audio integrado.
8	Teclado: USB en español de lo mismo marco del equipo.
9	Mouse: USB óptico con scroll de la misma marca del equipo.
10	Puertos: 6 USB todos de 3.1; 1 VGA y 1 DP
11	Accesorio VESA para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de lo mismo marca del CPU. Este debe permitir el giro de la pantalla sin ningún problema.
12	Sistema Operativo: Windows 10 Professional última versión liberado por el fabricante, 64 bits, en español.
13	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
14	Incluir una licencia por máquina de Microsoft Office Estándar 2019, OLP NL Gov. versión más reciente (NO BETA)
15	El ofertante debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos quedo en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de la República. (Entregar documentación original que evidencie la asignación).
16	Accesorios: Mouse Pod con soporte de gel para muñecos.
17	Patch cord categoría 6E de 7ft.
18	Cable de seguridad recomendado por el fabricante del CPU (Anexar documentación).
19	Tarjeta de red alámbrica 10/100/1000 Mbps: Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac 2x2 o superior ambos configurados de fábrica
20	La motherboard debe ser propia del fabricante del equipo con el marco y el número de parte troquelado y con funcionalidad propia para la productividad de oficinas (No Hogar)
21	Solución de seguridad que permita la detección de intrusiones para el firmware de la BIOS desde el arranque del equipo, con capacidad de recuperación automática del BIOS, con soporte a administración fuera de banda.
<b>GARANTIA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE:</b>	
22	Tres años de garantía para el equipo por defecto de fábrica, incluyendo accesorios y periféricos.
23	Se deberá entregar documentación del registro de la garantía con el fabricante.
24	Debe incluir el servicio de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
25	El proveedor debe presentar carta del fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

26	No se aceptarán equipos considerados Clones o re manufacturados. Proporcionar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo. El proveedor debe presentar correo del fabricante de la marca del equipo que es Distribuidor Autorizado.
<b>ENTREGA DE EQUIPOS:</b>	
27	Lo entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS</b> , a partir de la Orden de Inicio emitido y notificada por el Administrador del Contrato y deberán ser entregados en las oficinas de la Gerencia de Tecnología ubicada en colonia y avenida Lo Sultana, edificio G-12. Antiguo Cuscatlán, La Libertad

**ITEM 10: COMPUTADORA DE ESCRITORIO  
CANTIDAD REQUERIDA: 3**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marco y modelo del equipo.
2	Procesador Intel Core i5 con características: 6 núcleos. 6 hilos, con frecuencia base de 2.1 GHz como mínimo y de última generación, O procesador AMD Ryzen 5 PRO. con características: cuatro núcleos. ocho hilos. con frecuencia base de 2.3Ghz como mínimo y de última generación.
3	Chasis/Case Tipo TINY. MINI o MICRO. Para ser instalado atrás del Monitor ofertado
4	Monitor de lo mismo marco del CPU ofertado: como mínimo 20" con conexión de video VGA y DP compatible con CPU ofertado. Este monitor tiene que tener la característica de poder girar sobre su base como mínimo 40 grados.
5	Memoria RAM: 8GB DDR4. Con capacidad de crecimiento hasta 32Gb.
6	Disco Duro 1TB SATA 7200 RPM.
7	Teclado de audio integrado.
8	Teclado: USB en español de lo mismo marco del equipo.
9	Mouse: USB óptico con scroll de lo mismo marco del equipo.
10	Puertos: 6 USB todos de 3.1; 1 VGA y 1 DP
11	Accesorio VESA para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de lo mismo marco del CPU. Este debe permitir el giro de la pantalla sin ningún problema.
12	Sistema Operativo: Windows 10 Professional última versión liberada por el fabricante, 64 bits, en español.
13	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
14	Incluir una licencia por máquina de Microsoft Office Estándar 2019. OLP NL Gov, versión más reciente (NO BETA)
15	El oferente debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos quede en los registros de Microsoft o nombre de la fiscalía General de la República. (Entregar documentación original que evidencie la asignación)
16	Accesorios: Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.
17	Potch cord categoría 6E de 7ft.
18	Cable de seguridad recomendado por el fabricante del CPU (Anexar documentación).
19	Tarjeta de red alámbrico 10/100/1000 Mbps; Tarjeta de red inalámbrico 802.11ac 2x2 o superior ambas configuradas de fábrica
20	La motherboard debe ser propia del fabricante del equipo con lo marco y el número de parte troquelado y con funcionalidad propia para la productividad de oficinas (No HoQor)
21	Solución de seguridad que permita la detección de intrusiones para el firmware de la BIOS desde el arranque del equipo, con capacidad de recuperación automática del BIOS. con soporte a administración fuera de banda.
<b>GARANTIA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE:</b>	
22	Tres años de garantía para el equipo por defecto de fábrica. incluyendo accesorios y periféricos.
23	Se deberá entregar documentación del registro de la garantía con el fabricante.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

24	Debe incluir lo entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio. más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla. durante el periodo de la garantía.
25	El proveedor debe presentar carta del fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado.
26	No se aceptarán equipos considerados Clones o remanufacturados. Proporcionar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo. El proveedor debe presentar carta del fabricante de lo marco del equipo que es Distribuidor Autorizado.
<b>ENTREGA DE EQUIPOS:</b>	
27	Lo entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS. o partir de la Orden de Inicio emitido y notificado por el Administrador del Contrato y deberán ser entregados en las oficinas de la Gerencia de Tecnología ubicado en colonia y avenida La Sultana. edificio G-12. Antiguo Cuscollán, La Libertad

**D. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- 1) Presentar carta del fabricante. firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional poro Latinoamérica o Centroamérica. en la cual establezco que el oferente es distribuidor autorizado de la marco de los equipos ofertados, APLICA PARA EL LOTE 1, ITEM: 2; LOTE 2, ITEMS: 7 Y 8; LOTE 3, ITEMS 9 Y 10 e ÍTEM 15.
- 2) Presentar dos (2) Cortos de Referencia en original o nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor o 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación. suscritas por instituciones públicas o privadas. en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del control (Según el modelo del Anexo 4).
- 3) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Oferente o Propietario en caso sea persona Natural, mediante lo cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. (Según el modelo del Anexo 5).
- 4) Presentar corto emitido por el Fabricante o Representante Autorizado. en la que se garantice que el Docking Station ofertado, es de lo mismo marco de la Laptop y compatible 100% con la solución ofertada. APLICA PARA EL LOTE 2, ITEM 7 Y LOTE 3, ITEM 9.
- 5) Presentar carta compromiso firmada por el representante legal o propietario de la empresa, en la que se compromete a otorgar los servicios de sustitución y entrega de partes en sitio. mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de la falla, durante el periodo de la garantía. Aplica poro: LOTE 1: ITEMS 2, 3, 4, 5 y 6; LOTE 2: ITEMS 7 y 8; LOTE 3: ITEMS 9, 10 y 11; y para el ÍTEM 15: deberá considerarse el Servicio de Mantenimiento Correctivo con Partes, de acuerdo a lo establecido en los numerales 18 y 21, de los CONDICIONES GENERALES.
- 6) Presentar documento especificando detalladamente en qué consiste la garantía de fábrica del equipo ofertado, de acuerdo a lo detallado en el literal B. del numeral 2.2. CONDICIONES PARA LAS EVALUCACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31 /07/2019**

- 7) El oferente deberá presentar las hojas de vida (firmadas por cada profesional responsable), según lo solicitado a continuación. **Según Anexo 6, (APLICA SOLO PARA, ÍTEM 15)**
- Dos (2) ingenieros certificados en la morco para **Troubleshooting** de los servicios requeridos (**Certificación NSE7 como mínimo**), con experiencia mínimo de dos (2) años poro dar solución al producto ofertado.
  - Dos (2) técnicos certificados en la solución (**Certificación NSE6**), con experiencia mínima de un (1) año. para dar solución al producto ofertado.
  - Deberán de residir en el país y no en el extranjero.
  - Anexar copia de DUI o carnet de residencia por cada profesional. certificados solicitados y fotocopia certificada por notario de título académico que comprueben lo profesión académica o técnico.

**E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES**

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores [Del 1 al 7), se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de lo fecho de su requerimiento, excepto lo oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada poro continuar en el proceso correspondiente.

Durante lo evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas o lo empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en lo información (documentación) presentado y lo requerido en el literal C., ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS EQUIPOS POR LOTE.

**F. OTRAS CONSIDERACIONES**

- Deberá presentar uno Garantía de Fabrico, [aplico paro los lotes 1, 2, 3 y ítem 15), por porte del fabricante, lo que deberá estor vigente a partir de lo fecho de entrega de los equipos, conforme al acto de recepción, de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que certifique la garantía requerido, al momento de entregar los equipos. de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE. POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS.

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
8	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE. POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS.

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE. POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

- 2) Deberá considerarse poro los equipos ofertados que el requerimiento eléctrico en El Salvador es de 120V- 60 Hz, con NEMA 5-15R.
- 3) Todos los componentes, incluyendo memoria, discos duros, entre otros, deberán ser los que el fabricante incluye en su oferto y no actualizaciones de calidad inferior.
- 4) Todos los equipos deberán funcionar correctamente y o satisfacción de LA FISCALIA, por tonto, cualquier elemento de software o hardware indispensable poro el correcto funcionamiento del equipo deberá ser proporcionado por el proveedor sin costo adicional poro lo FGR; por ejemplo, los equipos deberán incluir los cables de energía para monitor y cpu, también los cables de conexión entre cpu y monitor. adoptadores en coso considere necesario, entre otros.

**1. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido o que al presentar su oferta técnica do por aceptado los indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente. la FGR. no será responsable de los consecuencias derivados de la falta de conocimiento o malo interpretación de estos.

**2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

Dentro de lo oferto técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluyo las **especificaciones técnicos solicitadas** y las **especificaciones técnicas**, según formato siguiente:

Lote N° \_\_\_\_\_

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOUCITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA

**2.2 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferto. la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativos.
- b) Se requiere que el ofertonte explique los mecanismos de atención de garantías que utilizará, (a excepción de los ítems 12, 13 y 14, correspondientes al LOTE N° 4) considerando lo posibilidad de ocurrencia de fallas en los equipos que se provean, lo que implico que el oferente deberá detallar en su oferto lo siguiente información:
  - i. Procedimiento poro atención de garantías.
  - ii. Tiempos de atención de garantías.
  - iii. Organización interna que posee el proveedor para la atención de garantías
- c) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de lo presente oferta.
- d) Lo evaluación de las especificaciones técnicas, se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cado ítem ofertado, de acuerdo o las especificaciones técnicas requeridos detallados en el numeral 1 de este documento.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31 /07/2019**

**ANEXO N°1**

**DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, o los \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ o quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_ {en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado}, (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: 1) Que la información proporcionado en la oferta presentada para la oferta de compra número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_, es la expresión de la verdad. por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, 11) Que mi representado (si es persona jurídica) no incurre en ninguno de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(o) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(o) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representado, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de lo referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirido en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de los especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominado - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con lo normativo vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor o la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactivo por incumplimiento a obligaciones contractuales 111) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a)** Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para lo



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRANº 84 FECHA 31/07/2019**

Viviendo /FSV). Fondo Nacional de Viviendo Popular (FONAVIPO). Banco de Fomento Agropecuario /BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones /BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de lo Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativamente o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos en que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 (2011) los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinjo o lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: o) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; e) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactados en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplado en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha





**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31 /07/2019**

sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguno de las conductas contempladas en los literales b) y e) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; e) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, éste será dejado sin efecto hasta que cese su inhabilitación., V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(o) \_\_\_\_\_ ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a lo vista a) \_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, o quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consto de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona natural

\_\_\_\_\_  
Firmo y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

**ANEXO N° 2  
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. \_\_\_\_\_  
Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
\_\_\_\_\_
5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_  
CEL. \_\_\_\_\_
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):  
\_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:  
\_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31 /07/2019**

**ANEXO No. 3**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributario (NIT) \_\_\_\_\_, quien actuó en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_". promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado o cualquier otro agente económico con el fin, afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos por la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actuó el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: [se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique]; explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE. -**

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRANº 84 FECHA 31 /07/2019**

**ANEXO N° 4  
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oferto de Compro N° \_\_\_\_\_

19 \_\_\_\_\_ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), formo parte de nuestros proveedores y realizó el "(Describir el suministro contratado)" o nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de control	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/>

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona que evalúa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Y por los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente o los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**NOTAS:**

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación o la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reservo el derecho de comprobar que la información proporcionado es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRANº 84 FECHA 31/07/2019**

**ANEXO Nº5**  
**MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)**

Señores OACI  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en lo oferto de compro referente al "**SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RENOVACION DE SOFTWARES PARA USO DE LA FGR**", y de ganar la rueda de negociación, mediante lo presente nos comprometemos o cumplir con todo el contenido establecido en lo presente oferta de compra, relacionado con el suministro ofertado.

Y poro ser presentada a lo Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. se extiende la presente carta de compromiso, en lo ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:  
NOMBRE:  
CARGO:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
TELÉFONO:

sello de la empresa o institución  
(según el caso)



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRAN° 84 FECHA 31/07/2019**

**ANEXO N° 6  
MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA EL ÍTEM 15**

Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Profesión:	
Posición Propuesta:	

**EDUCACIÓN TÉCNICA Y/O PROFESIONAL**

Institución Educativa	Título Obtenido	Período de Estudios	Año de Graduación

**EXPERIENCIA EN PROYECTOS SEMEJANTES (Por cantidad de nodos atendidos)**

Nombre del Proyecto	Empresa/institución (Teléfono)	Número de nodos atendidos por proyecto	Período de Ejecución (Fecha Inicio y Finalización)

**NOTA:**

- Se deberán presentar hojas de vida y que cumplan con todos los requisitos solicitados en el presente anexo.
- Las hojas de vida deberán firmarse por el técnico responsable y por el representante legal de la empresa.
- Dos hojas como máximo.
- Deberá de presentar fotocopia certificada por notario de título académico que comprueben la profesión académica o técnica.
- Experiencia mínimo de dos años en proyectos semejantes.



**ANEXO DE CONTRATO 25900, 25903, 25904  
OFERTA DE COMPRA N° 84 FECHA 31/07/2019**

ANEXO N° 7  
CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25900	2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	41	UNIDAD	\$1.010.00	\$41.41000	\$ 1.141.30	\$46.793.30
25903	10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RECEPTORES DE DENUNCIAS	3	UNIDAD	\$1.035.00	\$ 3.105.00	\$ 1.169.55	\$ 3.508.65
25904	8	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	17	UNIDAD	\$1.041.00	\$17.697.001	\$ 1.176.33	\$19,997.61

Agente de Bolsa Credencial No. 74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 38  
Multiservicios Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.



